

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Asunto: Respuesta a requerimiento Oficio N° 2625 18 de febrero de 2026

Respecto al requerimiento realizado a través del Oficio N° 2625 18 de febrero de 2026, expreso de manera clara y precisa en respuesta al presente requerimiento la exclusión del color que se reivindicó y que no se evidencia en la etiqueta aportada esto es el color ROSADO, teniendo en cuenta que los colores como CAFÉ, BLANCO, BEIGE y VERDE son suficientes para reivindicar los colores observados en la etiqueta aportada.

Atentamente

ALICIA KATERINE TORRES RINCON
C.C 1121878676